



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**4962**

*Bajas en el padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de “Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común” (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la iniciación del Expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes instruido por este Ayuntamiento de las personas que a continuación se relacionan, no habiéndose podido efectuar la pertinente notificación.

En la Unidad de Población de este Ayuntamiento se puede ejercer el derecho a alegar el correspondiente expediente con la aportación o propuesta de las pruebas que se condieren pertinentes, dentro del término de quince días hábiles desde la publicación del presente en el Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma.

Terminado el plazo sin haber ejercido el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo en el artículo 72 del vigente “Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales” se remitirá el expediente al “Consejo de Empadronamiento” para que emita el informe oportuno.

IRENE RUTH SCHLICHT  
ELSBETH SPIELMANN  
FABIENNE VALENTE  
MARTIN WIERSCH  
SUSANNE WIERSCH  
ERHARD ZOELLNER  
FRIEDRICH ZOELLNER  
DORIS ELIZABETH DERICHS  
HANS WILHELM DERICHS  
VOLKER DOBROWOLNY  
ZDENKA DOBROWOLNY  
FLORENCE COMBIS  
MARGARITA BOVER LLANERAS  
GEORG BOXBERGER

Campos, 29 de abril de 2016

**El alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

